

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15345 *Resolución de 30 de junio de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de junio de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0866	dólares USA.
1 euro =	157,16	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,742	coronas checas.
1 euro =	7,4474	coronas danesas.
1 euro =	0,85828	libras esterlinas.
1 euro =	371,93	forints húngaros.
1 euro =	4,4388	zlotys polacos.
1 euro =	4,9635	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8055	coronas suecas.
1 euro =	0,9788	francos suizos.
1 euro =	148,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,7040	coronas noruegas.
1 euro =	28,3193	liras turcas.
1 euro =	1,6398	dólares australianos.
1 euro =	5,2788	reales brasileños.
1 euro =	1,4415	dólares canadienses.
1 euro =	7,8983	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5157	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16384,54	rupias indonesias.
1 euro =	4,0486	shekel israelí.
1 euro =	89,2065	rupias indias.
1 euro =	1435,88	wons surcoreanos.
1 euro =	18,5614	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0717	ringgits malasios.
1 euro =	1,7858	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,082	pesos filipinos.
1 euro =	1,4732	dólares de Singapur.

1 euro =	38,482	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5785	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de junio de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.